

un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 166, finca 10.140, inscripción primera.

16. Parcela número 19, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 5; sur, calle C; este, parcela 20, y oeste, parcela 18. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 169, finca 10.141, inscripción primera.

17. Parcela número 20, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 6; sur, calle C; este, parcela 21, y oeste, parcela 19. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 172, finca 10.142, inscripción primera.

18. Parcela número 21, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 7; sur, calle C; este, parcela 22, y oeste, parcela 20. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 175, finca 10.143, inscripción primera.

19. Parcela número 22, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 8; sur, calle C; este, parcela 23, y oeste, parcela 21. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 178, finca 10.144, inscripción primera.

20. Parcela número 23, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 9; sur, calle C; este, parcela 24, y oeste, parcela 22. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 181, finca 10.145, inscripción primera.

21. Parcela número 24, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 10; sur, calle C; este, parcela 25, y oeste, parcela 23. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 184, finca 10.146, inscripción primera.

22. Parcela número 25, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 11; sur, calle C; este, parcela 26, y oeste, parcela 24. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.739.146 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 187, finca 10.147, inscripción primera.

23. Parcela número 27, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 682,27 metros cuadrados. Linda: Norte, calle C; sur, camino de Santa Cruz; este, parcela 28, y oeste, calle D. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.249.018 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 193, finca 10.149, inscripción primera.

24. Parcela número 28, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 745,25 metros cuadrados. Linda: Norte, calle C; sur, camino de Santa Cruz; este, parcela 29, y oeste, parcela 27. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.364.314 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 196, finca 10.150, inscripción primera.

25. Parcela número 29, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 787,31 metros cuadrados. Linda: Norte, calle C; sur, camino de Santa Cruz; este, parcela 30, y oeste, parcela 28. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.441.313 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 199, finca 10.151, inscripción primera.

26. Parcela número 31, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 755,82 metros cuadrados. Linda: Norte, calle C; sur, camino de Santa Cruz; este, parcela 32, y oeste, parcela 30. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.383.664 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 205, finca 10.153, inscripción primera.

27. Parcela número 32, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 704,21 metros cuadrados. Linda: Norte, calle C; sur, camino de Santa Cruz; este, parcela 33, y oeste, parcela 31. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.289.183 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 208, finca 10.154, inscripción primera.

28. Parcela número 33, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 695,69 metros cuadrados. Linda: Norte, calle C; sur, camino de Santa Cruz; este, parcela 34, y oeste, parcela 32. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.274.135 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 211, finca 10.155, inscripción primera.

29. Parcela número 34, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 738,48 metros cuadrados. Linda: Norte, calle C; sur, camino de Santa Cruz; este, parcela 35, y oeste, parcela 33. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.351.920 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 214, finca 10.156, inscripción primera.

30. Parcela número 36, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 972,13 metros cuadrados. Linda: Norte, calle C; sur, camino de Santa Cruz; este, parcela 37, y oeste, parcela 35. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.779.659 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 220, finca 10.158, inscripción primera.

31. Parcela número 37, sita en término de Almagro, sector SI-4, denominado polígono «San Jorge», y su calle C; con una superficie de 1.038,68 metros cuadrados. Linda: Norte, calle C; sur, camino de Santa Cruz; este, zona deportiva e instalaciones, y oeste, parcela 36. Le corresponde un saldo en la cuenta de liquidación provisional del polígono mencionado de 1.901.491 pesetas. Inscripción: Tomo 463, libro 127, folio 223, finca 10.159, inscripción primera.

El valor de las fincas que salen a subasta es el siguiente:

Para la parcela número 1, registral número 10.123: 13.001.117 pesetas.

Para la parcela número 2, registral número 10.124: 8.152.516 pesetas.

Para la parcela número 3, registral número 10.125: 4.076.258 pesetas.

Para la parcela número 4, registral número 10.126: 4.076.258 pesetas.

Para la parcela número 6, registral número 10.128: 4.076.258 pesetas.

Para la parcela número 7, registral número 10.129: 4.076.258 pesetas.

Para la parcela número 8, registral número 10.130: 4.076.258 pesetas.

Para la parcela número 9, registral número 10.131: 4.076.258 pesetas.

Para la parcela número 10, registral número 10.132: 4.076.258 pesetas.

Para la parcela número 12, registral número 10.133: 8.152.516 pesetas.

Para la parcela número 14, registral número 10.136: 3.912.796 pesetas.

Para la parcela número 15, registral número 10.137: 3.912.796 pesetas.

Para la parcela número 16, registral número 10.138: 6.522.012 pesetas.

Para la parcela número 17, registral número 10.139: 3.216.006 pesetas.

Para la parcela número 18, registral número 10.140: 3.216.006 pesetas.

Para la parcela número 19, registral número 10.141: 3.216.006 pesetas.

Para la parcela número 20, registral número 10.142: 3.216.006 pesetas.

Para la parcela número 21, registral número 10.143: 3.216.006 pesetas.

Para la parcela número 22, registral número 10.144: 3.216.006 pesetas.

Para la parcela número 23, registral número 10.145: 3.216.006 pesetas.

Para la parcela número 24, registral número 10.146: 3.216.006 pesetas.

Para la parcela número 25, registral número 10.147: 3.216.006 pesetas.

Para la parcela número 27, registral número 10.149: 1.762.745 pesetas.

Para la parcela número 28, registral número 10.150: 1.915.747 pesetas.

Para la parcela número 29, registral número 10.151: 2.009.303 pesetas.

Para la parcela número 31, registral número 10.153: 1.933.691 pesetas.

Para la parcela número 32, registral número 10.154: 1.820.470 pesetas.

Para la parcela número 33, registral número 10.155: 1.820.470 pesetas.

Para la parcela número 34, registral número 10.156: 1.906.530 pesetas.

Para la parcela número 36, registral número 10.158: 2.384.250 pesetas.

Para la parcela número 37, registral número 10.159: 2.928.495 pesetas.

Así y en total: 120.000.000 de pesetas.

Dado en Almagro a 18 de mayo de 1998.—El Juez, Francisco Matías Lázaro.—El Secretario.—31.886.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 65/1998, seguidos a instancia de «Caja Rural de la Valencia Castellana, S. C. de Crédito», representada por el Procurador señor Arráez Briganty, contra don José Cristóbal Callado Solana y doña Eva María Catalán Martínez, en reclamación de 6.667.374 pesetas de principal más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describirá con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta número 00-54-0000-18 006598, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a acertar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguientes.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda ubicada en la cuarta planta de alturas. Es la del centro izquierda, según se sube por la escalera, tipo B. Su superficie útil es de 89 metros 85 decímetros cuadrados. Consta de las dependencias propias para habitar. Linda: Frente, descansillo y vivienda en esta planta, tipo C; derecha, entrando, vivienda tipo C, en esta planta; izquierda, vivienda tipo A, en esta planta, y fondo, calle Corredera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.146, libro 471, folio 45, finca número 30.316.

Tasada en 13.152.124 pesetas.

Dado en Almansa a 2 de junio de 1998.—La Juez sustituta, Cristina Cifo González.—La Secretaría.—32.578.

#### ALMANSA

##### Edicto

Don Juan Carlos Sánchez Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 60/1998, seguidos a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arráez Briganty, contra doña Remedios Castillo Mínguez y don Diego Ángel Gil Hurtado, en

cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados que al final se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de septiembre de 1998, a las doce horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Séptima.—Se hace constar que si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio, así como que, para el caso de haber sido imposible su notificación de forma personal, la publicación del presente servirá de notificación en forma a los demandados.

#### Bien objeto de subasta

Única.—Planta baja de la casa sita en Alpera (Albacete), paseo de la Constitución, número 34 duplicado. Ocupa una superficie construida de 129 metros cuadrados y 71 metros cuadrados destinados a patio en su parte posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al tomo 1.211, libro 174, folio 5, finca registral número 18.689.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 7.311.200 pesetas.

Y para que se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publique en el «Boletín Oficial de la Provincial de Albacete» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Almansa a 4 de junio de 1998.—El Secretario, Juan Carlos Sánchez Molina.—32.621.

#### ALMUÑÉCAR

##### Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fernández Pérez y doña María Victoria Padiel Castillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780/18/0109/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso tercero, destinado a vivienda, tipo V-4, situado en la tercera planta de viviendas, al que se le asigna el número 45, de la escalera número 2, del edificio situado en el paraje de Río Seco, hoy avenida de la Costa del Sol, de Almuñécar. Tiene una superficie de 88 metros 90 decímetros cuadrados, y construida de 129 metros cuadrados. Se compone de «hall» de entrada, cocina con su terraza-lavadero, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Derecha, entrando, el piso de la misma planta V-3, de la escalera 3; izquierda, el piso de